



MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

DICOM/XLE/vllm

PUENTE ALTO, 04 NOV 2015

N° 210 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

1.1. MICROEMPRESA FAMILIAR

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5006656	XIANHUA TAN	ROMINA 2687	ELABORACIÓN DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR
5005567	PAIVA HERNANDEZ LUIS ERNESTO	LOS CHONOS 01304	OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN EN OBRAS MENORES Y ÁREAS VERDES

1.2. PATENTES PROVISORIAS

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
9806360	CENTRO EDUCACIONAL FUTURAMA S.P.A.	LOS MAYAS 1283	JARDÍN INFANTIL

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN RAMIREZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANZAS